

-ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAMASCOSWETT S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las diez horas del día 27 de febrero del dos mil veinte, se reúnen en el bien inmueble ubicado en la calle Av. Joaquin Orrantia 124 y Leopoldo Benítez Edificio Trade Building, oficina L-525, detrás del Hotel Sonesta, los accionistas de la compañía **DAMASCOSWETT S.A.**: A) EL Señor Alejandro Javier Sanchez Carrasco por sus propios derechos propietario de 6.650 acciones y; B) La señora Carina Mariela Espinoza Beals debidamente representado por el señor Mario Sanchez Rinaldi, propietaria de 6.650 acciones.

Todas la prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver respecto del informe de auditoría externa;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
5. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,

6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Alejandro Javier Sánchez Carrasco, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el señor Carlos Bayardo García Muñoz, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivar en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, frente a lo cual toma la palabra el señor Javier Cevallos Franco, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Carlos García, eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de US\$ 449.609.62, a la que se le debe descontar el porcentaje destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social y el Impuesto a la Renta.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, el apoderado Mario Sánchez propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2019.

En vista de que esta Junta General ha aprobado la los balances y las cuentas de la sociedad, lo que conlleva la extinción de la responsabilidad de la Gerente General al tenor de lo prescrito en el artículo 265 de la Ley de Compañías.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el accionista Alejandro Sanchez propone que las utilidades sean distribuidas y repartidas de la siguiente manera:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2019	US\$ 449.609.62
15% trabajadores	US\$ 67.441.44
Impuesto a la Renta (22%)	US\$ 7.766.81
Utilidad repartible entre los accionistas, en	US\$ 374.401.37



proporción a sus acciones pagadas	
-----------------------------------	--

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de forma unánime resuelve destinar, las utilidades a la cuenta de utilidades acumuladas.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también el informe del Gerente General, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Una vez concluido el segundo punto, la Junta pasa a conocer respecto del balance de auditoría externa. Los accionistas disponen del informe final realizado por la empresa contratada por la compañía y es detenidamente revisado.

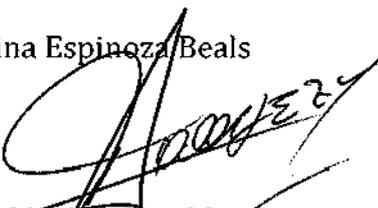
Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna moción bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de forma unánime resuelve aprobar el informe de auditoría externa.

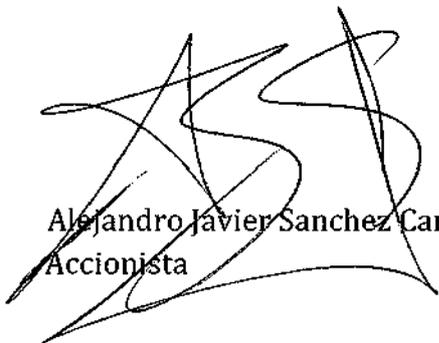
Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el accionista Alejandro Sanchez y propone que tanto la designación del comisario como la remuneración sean tratados en una posterior sesión. Por lo tanto, la Junta resuelve que el nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la compañía y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión

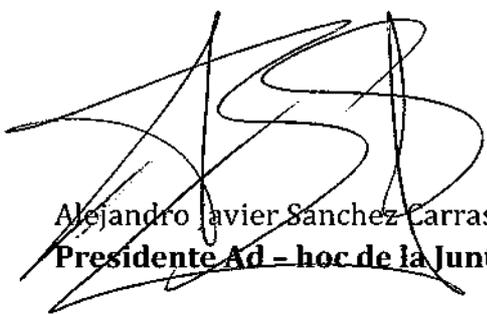
Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Mario Sánchez, propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas

personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las once horas del día de su celebración.

p. Carina Espinoza/Beals

Mario Sánchez Rinaldi
Apoderado / Accionista


Alejandro Javier Sanchez Carrasco
Accionista


Alejandro Javier Sanchez Carrasco
Presidente Ad - hoc de la Junta


Carlos Bayardo Garcia Muñoz
Secretario Ad - hoc de la Junta

